

Desde el día 2 de septiembre, y hasta el próximo 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive, pueden presentarse las solicitudes de ayudas de Educación infantil curso 2018/2019 y las ayudas de Promoción interna del personal.

En lo referente a la educación Infantil, como en anteriores convocatorias, para facilitar la cumplimentación de los datos imprescindibles se pone a disposición del personal en la intranet municipal Ayre/Acción social/modelo de documentos o extranet (<https://conecta.madrid.es>) un modelo de documento para certificar los gastos abonados al centro escolar.

[Leer más](#)

En lo que respecta a la Promoción Interna, será requisito indispensable haber presentado solicitud de admisión a una prueba selectiva en el turno de promoción interna del Ayuntamiento de Madrid, entre el 16 de septiembre de 2018 y el 15 de septiembre de 2019 y haber abonado las tasas, así como acreditar la asistencia a un centro de preparación de la prueba selectiva correspondiente mediante facturas correspondientes a ese mismo intervalo de fechas.

Las solicitudes se presentarán siempre por vía telemática desde:

ayre/mi ayre personal/acción social/mis ayudas/solicitar y consultar ayudas

o desde Internet: <https://conecta.madrid.es>.

Si necesitas información adicional puedes consultar las Bases de Acción Social o contactar:

Preferentemente mediante correo electrónico: accionsocial@madrid.es Teléfono: 915.882.375
Atención presencial, en la calle Bustamante, 16, planta 2ª, en horario de 9 a 14 horas.

En las unidades de recursos humanos de los Organismos Autónomos